



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 03

BOGOTÁ, D.C. 1 de agosto de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 106 DE 2007

OBJETO ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CAMUFLADOS NACIONAL MASCULINO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y ARMADA NACIONAL

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento del inciso 2 del numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y con el fin de determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley precitada; y, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles oferentes interesados en participar en la presente contratación directa, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar, que:

EL PRESENTE ADENDO ACLARA Y ADICIONA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación.

SE ELIMINA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LA EXIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS INCLUIDO EN EL ANEXO 3 DATOS DEL CONTRATO, CLAUSULA DE GARANTIA UNICA.

Cordialmente,

Capitán de Navío ROBERTO SACHICA MEJIA
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

<p>Elaboró: Fabio Fabra</p>	<p>Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza TP. No.141937 C. S. de la J. /Abg. Lucila Salamanca Arbelaez TP. No. C. S. de la J</p>	<p>MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos</p>
---------------------------------	--	--